



C.011/25 - AUDM&SBOG-CER2025-18630

**El suscrito Revisor Fiscal de
Hospital Universitario Clínica San Rafael,
NIT 860.015.888-9,**

Certifica que:

- 1 De acuerdo con el certificado del 03 de junio de 2025 de la Subdirección de inspección, vigilancia y control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C, se reconoce al Hospital Universitario Clínica San Rafael como personería jurídica a la Institución de Utilidad Común sin ánimo de lucro del Sector Privado, la cual tiene como objeto la prestación de los servicios de salud como un servicio público con gestión privada de interés social; en desarrollo de este objeto podrá prestar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud. En los términos señalados en la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990 y las disposiciones que le reglamenten modifiquen o complementen.
- 2 De acuerdo con el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2024, el Hospital presentó como resultado del periodo, déficit por (\$42.590.312), en miles de pesos.
- 3 De acuerdo con el acta de Junta Directiva Ordinaria del Hospital Universitario Clínica San Rafael No.194 del 29 de marzo del 2025, el resultado neto del año 2024 arrojó un déficit de (\$42.590.312), en miles de pesos; por lo tanto, no reinvirtieron excedentes del año 2024 para el año 2025.
- 4 De acuerdo con el certificado de la Subdirección de inspección, vigilancia y control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C, la Junta Directiva se compone por:

Nombre	No. Documento	Tipo Documento
Ralph de la Torre	Pasaporte	567075089
Armin Ernst	Pasaporte	565516948
Daniel Londoño Herrera	Cedula de Ciudadanía	80086227
Joshua Stuart Putter	Pasaporte	655317940
Carlos Eduardo González Jofre	Cedula de Extranjería	237565

- 5 De acuerdo con la planta de personal las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Tipo Documento	No. Documento	Nombre	Cargo
Cedula de ciudadanía	71585982	Sergio Iván Mejía Lema	Director talento Humano
Cedula de ciudadanía	79692972	Rafael Arturo Rangel Casas	Director Administrativo
Cedula de ciudadanía	79613830	Vladimir Villegas Aya	Representante legal suplente
Cedula de ciudadanía	80243310	Mario Enrique Gonzales Mojica	Director Médico Regional
Cedula de ciudadanía	79964782	Víctor Hugo Gómez	Representante legal

- 6 De acuerdo con las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 las transacciones con personal clave de gerencia y directores es de \$1.506.995, en miles de pesos.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

- 7 El Hospital fue fundado por los religiosos de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios identificada con NIT 860.019.014.
- 8 De acuerdo con el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2024, el Hospital registró Fondo Social un valor de \$16.654.048, en miles de pesos.
- 9 De acuerdo con el balance al 31 de diciembre de 2024, el Hospital recibió ingresos por donaciones por \$102.179 en miles de pesos, tal como se detalla a continuación:

Identificación	Nombre Tercero	Concepto	Monto
860002134	Abbott Laboratories De Colombia S. A. S.	Inventarios	\$ 730
900519323	Norstray Nuart S.A.S.	Inventarios	210
900519323	Norstray Nuart S.A.S.	Inventarios	190
900978341	Fondo Nacional De Gestion Del Riesgo De Desastres	Inventarios	101.049
Total			\$102.179

- 10 De acuerdo con el balance al 31 de diciembre de 2024, el Hospital registró ingresos por un total de \$227.010.876, tal como se detalla a continuación:

Concepto	Monto
Ingresos operacionales	\$224.161.482
Otros Ingresos	1.512.729
Ingresos Financieros	1.336.665
Total, ingresos	\$227.010.876

- 11 De acuerdo con la declaración de renta y complementario o de ingresos y patrimonio No. 1117616112823, el Hospital presentó la declaración de renta por el año gravable 2024 el día 22 de abril de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

He auditado los estados financieros del Hospital, al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria Aceptadas en Colombia, véase mi informe del 10 de abril de 2025.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los (veintiséis) 27 días del mes de junio de 2025, por solicitud de la administración del Hospital, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.


Digitally signed by
LINA MARIA
CORTES
Date: 2025.06.27
12:35:45 -05'00'
Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal de Hospital Universitario Clínica San Rafael
T.P. 255841-T
Miembro de KPMG S.A.S.



HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL

NIT.860015888-9

MEMORIA ECONOMICA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Año gravable que se informa:

Se informa el año gravable 2024

2. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

Hospital Universitario Clínica San Rafael
NIT 860015888-9
CR 8 17 45 SUR
Bogotá D.C., Colombia

3. La descripción de la actividad económica:

El Hospital Universitario Clínica San Rafael, es una institución prestadora de servicios de salud, docente asistencial general de alta tecnología, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con vigencia legal indefinida. Tiene como objeto social la prestación de servicios de salud como un servicio público de gestión privada con interés social; en desarrollo de este objeto podrá prestar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud en los términos señalados en la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990 y en general por las normas que regulen el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

4. El monto y el destino de la reinversión del beneficio neto o excedente neto, cuando corresponda:

El Estado de Resultados del Hospital Universitario Clínica San Rafael arroja un déficit de \$42.590.312 (en miles de pesos), por lo tanto no aplica la reinversión de excedentes en 2025 de 2024.

5. El monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano:

La última reinversión se realizó en el año 2020 y correspondía a los excedentes del año 2019.

En el año 2020 el resultado fue deficitario por lo tanto no se realizó reinversión de excedentes en el año 2021.

En el año 2021 el resultado fue deficitario por lo tanto no se realizó reinversión de excedentes en el transcurso del año 2022.

En el año 2022 el resultado fue deficitario por lo tanto no se realizó reinversión de excedentes en el transcurso del año 2023.

En el año 2023 el resultado fue deficitario por lo tanto no se realizó reinversión de excedentes en el transcurso del año 2024.

6. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Tipo de Documento	Numero de Documento	Nombre	Cargo
Pasaporte	567075089	Ralph de la Torre	Junta Directiva
Pasaporte	565516948	Armin Ernst	Junta Directiva
Cedula de ciudadanía	80086227	Daniel Londoño Herrera	Junta Directiva
Pasaporte	655317940	Joshua Stuart Putter	Junta Directiva
Cedula de extranjería	237565	Carlos Eduardo González Jofre	Junta Directiva
Cedula de ciudadanía	71585982	Sergio Iván Mejía Lema	Director Talento Humano
Cedula de ciudadanía	79692972	Rafael Arturo Rangel Casas	Director Administrativo
Cedula de ciudadanía	79613830	Vladimir Villegas Aya	Representante legal suplente
Cedula de ciudadanía	80243310	Mario Enrique Gonzales Mojica	Director Médico Regional
Cedula de ciudadanía	79964782	Víctor Hugo Gómez	Representante legal

Se adjunta certificación de No antecedentes para los miembros de Junta Directiva, representante legal suplente y miembros de los órganos de dirección del Hospital Universitario clínica San Rafael.

7. El monto total de los pagos salariales a miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales:

Los pagos salariales a los directivos en 2024 fue \$1.506.995 (en miles de pesos).

8. Los nombres e identificación de los fundadores:

Orden Hospitalaria San Juan de Dios, NIT 860019014.

9. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:

Patrimonio; Fondo Social \$16.654.048 (en miles de pesos).

10. En caso de recibir donaciones, el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión (en miles de pesos) :

Fecha	Identificación	Nombre Tercero	Bien Donado	Manera	Valor
02-08-2024	860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S. A. S.	Inventarios	Especie	730
10-16-2024	900519323	NORSTRAY NUART S.A.S.	Inventarios	Especie	210
10-17-2024	900519323	NORSTRAY NUART S.A.S.	Inventarios	Especie	190
07-30-2024	900978341	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Inventarios	Especie	101.049
Total					102.179

Destinados para prestar los servicios de la actividad meritoria de la institución, se proyecta sean gastados en un año.

11. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo:

No aplica el tema de donaciones en eventos colectivos.

12. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad:

Se adjunta informe de gestión.

13. Los estados financieros de la entidad:

Se adjunta los estados financieros de 2024 de la entidad.

- 14. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que ha cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda:**

Que el HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL, identificado con NIT No. 860.015.888-9, ha cumplido con las disposiciones del título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

Se certifica que el HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL, identificado con NIT No. 860.015.888-9, es una entidad sin ánimo de lucro y cumple con el suministro de información del artículo 364-5 del estatuto tributario, el registro web del decreto 2150 de 2017 y la resolución 000019 del 2018 de la DIAN, de manera simultánea con la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

Se certifica que la declaración de renta y complementarios, formato 110 del año 2024, tiene el número de formulario 1117616112823, adhesivo de presentación número 91900284422221 del 2025-04-22 / 08:54:41 PM.

- 15. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten:**

No aplica el tema de recursos de cooperación internacional.

- 16. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombres y apellidos o razón social y NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuan sea el caso (en miles de pesos):**

No se presentó el periodo año gravable 2024.

- 17. Identificación de la fuente de ingresos, indicando: Ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:**

Ingresos

Al 31 de diciembre del 2024
(en miles de pesos)

Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria

Ingresos por prestación de servicios de salud

224.151.482

Total Ingresos operacionales

224.151.482

Recuperaciones

837.508

Rendimientos Financieros

1.336.665

Diversos	573.042
Donaciones	102.179
Total Otros Ingresos	2.849.394
Total Ingresos Año 2024	227.002.876

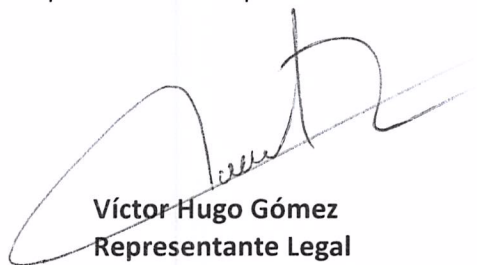
18. Valor plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

No aplica el tema de inversiones.

19. Manifestación que ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar:

De conformidad a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en adelante (la “Ley”), por la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, se reguló el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

En cumplimiento de la Ley, el Hospital Universitario Clínica San Rafael identificada con el NIT. 860.015.888-9, actualizó su información en la Plataforma de Transparencia dispuesto por Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, mediante el diligenciamiento del formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley, generando el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para el 30 de septiembre de 2022.



Víctor Hugo Gómez
Representante Legal
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL